

COSMETOLOGÍA

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Establecer el diagnóstico de acuerdo a las alteraciones faciales y corporales del paciente.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Elaborar el plan de tratamiento de acuerdo a las alteraciones faciales o corporales del paciente.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Tratar las alteraciones detectadas de acuerdo al plan elaborado.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar el seguimiento de los objetivos en función del plan de tratamiento.

INVERSIÓN \$50



CAPACIDADES O HABILIDADES

- Comprensión oral
- Expresión oral
- Reconocimiento de problemas
- Razonamiento inductivo
- Ordenar información
- Atención selectiva
- Destreza manual
- Visión cercanas.

EVALUACIÓN

- Teórico: Resolución de un banco de preguntas (Mínimo 70%)
- Práctico: Resolución de casos/ejercicios prácticos (100%)

CONOCIMIENTOS

- Cosmetología
- Anatomía y fisiología
- Estructura y fisiología de la piel
- Elaboración ficha cosmetológica
- Reconocimiento de la piel
- Elaboración del protocolo
- Electroestética cosmetología
- Normas de bioseguridad

REQUISITOS

- Nivel de Formación: Educación general básica - básica media (séptimo)
- Experiencia: 1 año experiencia en actividades laborales de cosmetología: Certificados laborales, Declaración jurada.
- Capacitación: 300 horas en temas relacionados de cosmetología.

0983972546   institutomedicalcorp

 Guayaquil, Kennedy Este, Arq. Federico González Suárez 202



MEDICAL CORP
EDUCACIÓN CONTINUA



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio
del Trabajo


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE